

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zonas.

### **Pago del impuesto a la renta y su anticipo**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

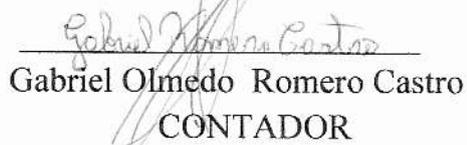
### **NOTA 13.- Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Babahoyo, 20 de enero del 2015



María Eugenia Zambrano Rivera  
GERENTE GENERAL  
C.I. 0200657880



Gabriel Olmedo Romero Castro  
CONTADOR  
RUC.: 1204770604001

# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH,**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

*(cifras expresados en Dólares de los Estados Unidos de América U.S.D.)*

### **NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL.**

Con la de nominación, COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH, se constituye en la ciudad de Babahoyo, Capital de la provincia de Los Ríos, como una compañía anónima mediante resolución No. SC. U.DJC.G.11. B-0006708, inscrita en la Superintendencia de Compañías con expediente No. 143440, que tiene por objeto social dedicarse exclusivamente al transporte comercial de taxi ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Agencia Nacional de Tránsito, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Para cumplir con su objetivo social la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH, podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.

El plazo de duración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH, es de cincuenta años, contados a partir del 15 de septiembre del 2011, según contrato social en el Registro Mercantil y los Estatutos Vigentes de la Compañía, pero la sociedad podrá disolverse y liquidarse antes del plazo señalado, así como prorrogarla duración de la misma previo acuerdo de la Junta General de Accionistas tomando en la forma establecida en la Ley.

### **NOTA 2.- BASES DE ELABORACION**

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la empresa o y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen a partir de la nota de la nota 4 hasta la nota 10 .

### **NOTA 3.- POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación se resumen las principales prácticas contables bajo NIIF PYMES:

#### **POLITICAS CONTABLES: Efectivo y sus Equivalentes**

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a todos los valores concebidos mediante las actividades propias de la empresa.

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.(menores a 3 meses).

#### **POLITICA CONTABLE: Caja General**

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo por ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo deposito a una cuenta bancaria.

#### **POLITICA CONTABLE: Bancos Nacionales**

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, está cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Gerencia quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia hasta el día 15 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

### **POLITICA CONTABLE: Inventario.**

El Inventario con el consta la empresa son activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor. Los bienes de naturaleza corporal, cuyo valor razonable no superen el valor equivalente a \$100,00 y que son utilizados diariamente para las actividades de oficina serán considerados como suministros y materiales de oficina, hasta su consumo final.

### **POLITICA CONTABLE: Propiedades, Planta y Equipo**

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

### **POLITICA CONTABLE: Depreciación Acumulada**

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad, para lo cual están determinados los siguientes porcentajes

- Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual.
- Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
- Vehículos, equipos de transporte y equipo camineró móvil 20% anual.
- Equipos de cómputo y software 33% anual.

El método de depreciación implementado en la organización es el método de línea recta, considerando un valor residual de 10% del costo de adquisición del bien.

### **POLITICA CONTABLE: Otras Obligaciones Corrientes:**

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

### **POLITICA CONTABLE: Reserva Legal:**

La Junta General de Accionista decidirá reservar un porcentaje del 5 al 10% de las utilidades líquidas anuales que resulten de cada ejercicio, para destinarlo a formar el fondo de reserva legal, el cual deberá ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

El estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje previsto en los incisos anteriores.

### **POLITICA CONTABLE: Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

### **POLITICA CONTABLE: Ingresos por Actividades Ordinarias**

- **Prestación de Servicios:** Se registran los ingresos por la prestación exclusiva de servicios de transporte comercial de taxi ejecutivo, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.
- **Otros ingresos:** En la clasificación de otros ingresos se registran los ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: las aportaciones mensuales y cuotas de los accionistas, ingresos por multas y demás cuotas que se ha fijado la Junta General de Accionistas para solventar los gastos generales de la compañía

### **POLITICA CONTABLE: Gastos**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Sin embargo, según las políticas contables, son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos según los detalla el plan general de cuentas de la organización. . Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo

### **NOTA 4.- Efectivo y equivalente al efectivo (Caja, Bancos)**

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2014 y 2013 está formado de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja-Bancos.	514,65	480,00
<b><u>Total</u></b>	<u>514,65</u>	<u>480,00</u>

### **NOTA 5.- Otras cuentas y documentos por Cobrar**

El saldo de cuentas por cobrar a los 24 accionistas de la empresa por concepto del capital suscrito no pagado al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otras cuentas y documentos por cobrar		
Accionistas	480,00	480,00
<b><u>Total</u></b>	<u>480,00</u>	<u>480,00</u>

### **NOTA 6.- Inventario**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inventario de Suministros y materiales	938,77	938,77
<b><u>Total</u></b>	<u>938,77</u>	<u>938,77</u>

**NOTA 7.- Propiedad, planta y equipo**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Equipo de computación y software	399,00	0,00
(-) Depreciación acumulada equipo comp. software	(69,79)	0,00
<b><u>Total</u></b>	<u>329,21</u>	<u>0,00</u>

**NOTA 8.- Otras cuentas y documentos por pagar corrientes**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuenta por pagar a Gerente María Zambrano Rivera	938,77	938,77
Cuenta por pagar Servicio de Rentas Internas por retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA del mes de diciembre del 2014	76,83	0,00
<b><u>Total</u></b>	<u>1.015,60</u>	<u>938,77</u>

**NOTA 9.- Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	128,52	211,30
<b><u>Total</u></b>	<u>128,52</u>	<u>211,30</u>

**NOTA 10.- Patrimonio**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el Patrimonio se formaba de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital social	960,00	960,00
Pérdida neta del periodo	0,00	-211,30
Pérdidas acumuladas Ejercicios anteriores	-211,30	0,00
Utilidad del ejercicio	369,81	0,00
<b><u>Total</u></b>	<u>1.118,51</u>	<u>748,70</u>

## **NOTA 11.- Impuesto a la renta**

### **(a) Tasa de impuesto-**

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades gravables. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

### **(b) Tasa de impuesto**

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2014 fueron las siguientes.

La utilidad gravable para el cálculo del Impuesto a la Renta según las condiciones que estipula la LORTI fue de USD 584,17 al 31 de diciembre del 2014.

## **NOTA 12.- Reformas tributarias-**

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

### **Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
  
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.